



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**CASARRUBUELOS**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía, de 27 de mayo de 2010, de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del SUS I, se han resuelto:

Primero.—Las dos alegaciones a la aprobación inicial, en los términos y por las razones que figuran en el informe técnico y que se recogen en la resolución.

Segundo.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del SUS I, condicionado al informe favorable de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en relación con el Proyecto de Construcción Específico completo de la duplicación de la carretera M-417, entre la glorieta de acceso a Casarrubuelos y el enlace con la autovía A-42.

Lo que se hace público para general conocimiento, manifestando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes o impugnarlo directamente, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar ambos a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Casarrubuelos, a 2 de junio de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/5.929/10)